

RESOLUCIÓN No. 1248 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por medio de la cual se aceptan los desistimientos, se retiran incentivos en especie otorgados a algunos ganadores de la Invitación Cultural: Elenco Obra parque Metropolitano El Tunal - SCRD - Navidad 2025”, y se modifica el artículo primero de la Resolución No. 1088 del 31 de octubre de 2025 para designar algunos suplentes como ganadores principales.”

**LA SUBSECRETARIA DE GOBERNANZA
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 90 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022 y la Resolución No. 720 del 23 de septiembre de 2021, modificada por la Resolución No. 430 del 02 de julio de 2024

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 874 del 18 de septiembre de 2025, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, *“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Invitación cultural: Elenco Obra parque Metropolitano El Tunal - SCRD - Navidad 2025, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”*, cuyas condiciones y requisitos de participación se encuentran publicadas en el sitio web: <https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/958>

Que el 31 de octubre de 2025 la SCRD expidió la Resolución No. 1088, *“Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la “Invitación Cultural: Invitación cultural - Elenco Obra parque Metropolitano El Tunal - SCRD - Navidad 2025” de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se ordena realizar las acciones para materializar los incentivos en especie y se dictan otras disposiciones”*. Donde en su artículo primero se relacionan, entre otras, las siguientes iniciativas, que fueron reconocidas como ganadoras de la citada invitación cultural:

“(…)

• Categoría 1. Protagonistas Adolescentes:

No	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE	NÚMERO DE DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE	PUNTAJE FINAL
1	36450	PERSONA NATURAL	DANIELA CUELLAR VEGA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.000.021.112	94,3

(…)

• Categoría 4. Bailarines de Base:

No	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE	NÚMERO DE DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE	PUNTAJE FINAL
----	-----------------------	----------------------	-------------------------	-------------------------------------	---------------------------------------	---------------

(…)

3	36454	PERSONA NATURAL	DIANA VANESA GARCÍA TOSCANO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.015.440.578	95,0
---	-------	-----------------	-----------------------------	----------------------	---------------	------

RESOLUCIÓN No. 1248 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por medio de la cual se aceptan los desistimientos, se retiran incentivos en especie otorgados a algunos ganadores de la Invitación Cultural: Elenco Obra parque Metropolitano El Tunal - SCRD - Navidad 2025”, y se modifica el artículo primero de la Resolución No. 1088 del 31 de octubre de 2025 para designar algunos suplentes como ganadores principales.”

4	36191	PERSONA NATURAL	REBECA MARIA DE LA HOZ TOBON	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.020.795.941	94,7
---	-------	-----------------	------------------------------	----------------------	---------------	------

(...)

7	36331	PERSONA NATURAL	STEFANI ARÉVALO GARCÍA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.000.718.722	94,3
---	-------	-----------------	------------------------	----------------------	---------------	------

(...)

9	36416	PERSONA NATURAL	KEVIN NICOLAS MALAMBO FLOREZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.026.300.052	93,7
---	-------	-----------------	------------------------------	----------------------	---------------	------

(...)

- **Categoría 5. Bailarines/as con aptitudes acrobáticas:**

No	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE	NÚMERO DE DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE	PUNTAJE FINAL
1	36210	PERSONA NATURAL	SARA PAULINE CORREA MUÑOZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.192.906.491	94,3
2	36267	PERSONA NATURAL	ALBERTO CÓRDOBA RAMÍREZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.152.198.894	94,0

(...)

- **Categoría 6. Arealistas:**

No	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE	NÚMERO DE DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE	PUNTAJE FINAL
1	36188	PERSONA NATURAL	MARÍA ANDREA FANDIÑO PEÑA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.012.404.684	94,3

(...)

4	36274	PERSONA NATURAL	CLARA CAROLINA RODRÍGUEZ TORRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.013.660.926	91,0
---	-------	-----------------	---------------------------------	----------------------	---------------	------

- **Categoría 7. Acróbatas de suelo / banquina / portes:**

No	CÓD. DE LA	TIPO DE PARTICIPANT	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO	PUNTAJ E
----	------------	---------------------	-------------------------	-------------------	--------	----------

RESOLUCIÓN No. 1248 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por medio de la cual se aceptan los desistimientos, se retiran incentivos en especie otorgados a algunos ganadores de la Invitación Cultural: Elenco Obra parque Metropolitano El Tunal - SCRD - Navidad 2025”, y se modifica el artículo primero de la Resolución No. 1088 del 31 de octubre de 2025 para designar algunos suplentes como ganadores principales.”

	INICIATIVA	E		DEL REPRESENTANTE	DE DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE	FINAL
1	36146	PERSONA NATURAL	FABIÁN LEONARDO LÓPEZ PULIDO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.022.958.543	95,0
2	35694	PERSONA NATURAL	LUIS JONATHAN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	80.896.525	94,7
3	36341	PERSONA NATURAL	VIVIANA ALEJANDRA JORDÁN MELO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.020.789.573	94,7
4	36185	PERSONA NATURAL	SANTIAGO GALVIS SALAZAR	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.053.823.415	94,3

(...”).

Que mediante correo radicado bajo No. 20257100279042 del 5 de noviembre de 2025, la señora **DANIELA CUELLAR VEGA**, en su calidad de ganadora de la Categoría 1 de la **“Invitación Cultural: Elenco Obra parque Metropolitano El Tunal - SCRD - Navidad 2025”** manifestó formalmente su desistimiento de la aceptación al incentivo en especie en los siguientes términos: *“(...) Yo, [DANIELA CUELLAR VEGA], rechazo el incentivo en especie según la Resolución No. 1088 del 31 de octubre de 2025, correspondiente a la categoría [PROTAGONISTA ADOLESCENTE]. Quisiera en primer lugar manifestar que fue de mi total agrado recibir la super noticia de haber sido seleccionada. Me presenté al proceso con muchísimo entusiasmo y aprendí bastante en la audición. No había manifestado mi respuesta antes pues ha sido motivo de mucha reflexión. Tras varios diálogos, por motivos éticos y preguntas personales, he tomado la decisión de no participar de este proyecto en esta ocasión. Desconocía del equipo del proyecto y quisiera manifestar que no me siento del todo cómoda con trabajar con uno de los miembros. Es de mi interés extender mis mejores deseos para todo el desarrollo del proyecto y augurarles un proceso creativo maravilloso. Aplaudo y celebro la apuesta por llevar este espectáculo de gran formato al sur de la ciudad. Nuevamente mil gracias por la oportunidad y la confianza en mi proceso. (...).”*

Que mediante correo radicado bajo No. 20257100278882 del 5 de noviembre del 2025, el señor **ALBERTO CÓRDOBA RAMÍREZ**, en su calidad de ganador de la Categoría 5 de la **“Invitación Cultural: Elenco Obra parque Metropolitano El Tunal - SCRD - Navidad 2025”** manifestó formalmente su desistimiento de la aceptación al incentivo en especie en los siguientes términos: *“(...) RECHAZO el incentivo en especie según la Resolución No. 1088 del 31 de octubre de 2025, correspondiente a la categoría Bailarín con aptitudes acrobáticas para la Obra Parque Metropolitano El Tunal (...).”*

Que mediante correo radicado bajo No. 20257100277172 del 5 de noviembre del 2025, la señora **MARÍA ANDREA FANDIÑO PEÑA**, en su calidad de ganadora de la Categoría 6 de la **“Invitación Cultural: Elenco Obra parque Metropolitano El Tunal - SCRD - Navidad 2025”** manifestó formalmente su desistimiento de la aceptación al incentivo en especie en los siguientes términos: *“(...) Rechazo el incentivo en especie según la resolución No. 1088 del 31 de octubre de 2025, correspondiente a la categoría de aerealista. Muchas gracias. (...).”*

Que mediante correo radicado bajo No. 20257100283252 del 7 de noviembre del 2025, la señora **CLARA CAROLINA RODRÍGUEZ TORRES**, en su calidad de ganadora de la Categoría 6 de la **“Invitación Cultural: Elenco Obra parque Metropolitano El Tunal - SCRD - Navidad 2025”** manifestó formalmente su desistimiento de la aceptación al incentivo en especie en los siguientes

RESOLUCIÓN No. 1248 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por medio de la cual se aceptan los desistimientos, se retiran incentivos en especie otorgados a algunos ganadores de la Invitación Cultural: Elenco Obra parque Metropolitano El Tunal - SCRD - Navidad 2025”, y se modifica el artículo primero de la Resolución No. 1088 del 31 de octubre de 2025 para designar algunos suplentes como ganadores principales.”

terminos: “(...) RECHAZO el incentivo en especie según la Resolución No. 1088 del 31 de octubre de 2025, correspondiente a la categoría aerealista, del espectáculo del Parque Metropolitano El Tunal; cediendo mi puesto a los artistas seleccionados como suplentes en mi categoría, según la resolución en mención (...)”.

Que mediante correo radicado bajo No. 20257100276822 del 5 de noviembre del 2025, la señora **VIVIANA ALEJANDRA JORDÁN MELO**, en su calidad de ganadora de la Categoría 7 de la **“Invitación Cultural: Elenco Obra parque Metropolitano El Tunal - SCRD - Navidad 2025”** manifestó formalmente su desistimiento de la aceptación al incentivo en especie en los siguientes términos: “(...) escribo para informar que rechazó mi participación como parte del elenco de la Navidad 2025 en el parque metropolitano el tunal ya que también fui seleccionada en la plaza La Santamaría (...)”.

Que mediante correo radicado bajo No. 20257100276932 del 5 de noviembre del 2025, el señor **SANTIAGO GALVIS SALAZAR**, en su calidad de ganador de la Categoría 7 de la **“Invitación Cultural: Elenco Obra parque Metropolitano El Tunal - SCRD - Navidad 2025”** manifestó formalmente su desistimiento de la aceptación al incentivo en especie en los siguientes términos: “(...) RECHAZO el incentivo en especie según la resolución No. 1088 del 31 de octubre de 2025, correspondiente a la categoría ACROBATA. Para el elenco Obra Parque Metropolitano El Tunal - SCRD Navidad 2025. (...)”.

Que mediante correo radicado bajo No. 20257100283232 del 7 de noviembre de 2025, la señora **DIANA VANESA GARCÍA TOSCANO**, en su calidad de ganadora de la Categoría 4 de la **“Invitación Cultural: Elenco Obra parque Metropolitano El Tunal - SCRD - Navidad 2025”** manifestó formalmente su desistimiento de la aceptación al incentivo en especie en los siguientes términos: “(...) Yo, Diana Vanesa García Toscano, rechazo el incentivo en especie según la Resolución No. 1088 del 31 de octubre de 2025, correspondiente a la categoría bailarines de base. Gracias y buen día (...)”.

Que mediante correo radicado bajo No. 20257100283242 del 7 de noviembre del 2025, el señor **KEVIN NICOLÁS MALAMBO FLOREZ**, en su calidad de ganador de la Categoría 4 de la **“Invitación Cultural: Elenco Obra parque Metropolitano El Tunal - SCRD - Navidad 2025”** manifestó formalmente su desistimiento de la aceptación al incentivo en especie en los siguientes términos: “(...) Por medio de la presente Yo, Kevin Nicolás Malambo Florez, rechazo el incentivo en especie según la Resolución No. 1088 del 31 de octubre de 2025, correspondiente a la categoría 4. (...)”.

Que mediante correo radicado bajo No. 20257100283362 del 7 de noviembre del 2025, la señora **STEFANI ARÉVALO GARCÍA**, en su calidad de ganadora de la Categoría 4 de la **“Invitación Cultural: Elenco Obra parque Metropolitano El Tunal - SCRD - Navidad 2025”** manifestó formalmente su desistimiento de la aceptación al incentivo en especie en los siguientes términos: “(...) Yo, Stefani Arévalo García, rechazó el incentivo en especie según la Resolución No. 1088 del 31 de octubre de 2025, correspondiente a la categoría [Bailarina Base]. Muchas gracias por haberme seleccionado a este enorme proyecto, pero lamentablemente no podré aceptarlo (...)”.

Que mediante correo radicado bajo No. 20257100284162 del 10 de noviembre del 2025, el señor **LUIS JONATHAN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, en su calidad de ganador de la Categoría 7 de la **“Invitación Cultural: Elenco Obra parque Metropolitano El Tunal - SCRD - Navidad 2025”** manifestó formalmente su desistimiento de la aceptación al incentivo en especie en los siguientes términos: “(...) me permito agradecer la oportunidad de estar en el espectáculo del parque el tunal , pero debo rechazar la selección y libero mi cupo para demás artistas (...)”.

Que mediante correo radicado bajo No. 20257100285922 del 10 de noviembre del 2025, la señora **ANGIE KATHERINE RONCANCIO BOHÓRQUEZ**, en su calidad de **SUPLENTE** de la Categoría 4 de la **“Invitación Cultural: Elenco Obra parque Metropolitano El Tunal - SCRD - Navidad 2025”**

RESOLUCIÓN No. 1248 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por medio de la cual se aceptan los desistimientos, se retiran incentivos en especie otorgados a algunos ganadores de la Invitación Cultural: Elenco Obra parque Metropolitano El Tunal - SCRD - Navidad 2025”, y se modifica el artículo primero de la Resolución No. 1088 del 31 de octubre de 2025 para designar algunos suplentes como ganadores principales.”

manifestó formalmente su desistimiento en los siguientes términos: “(...) Yo, Angie Katherine Roncancio Bohórquez, rechazó el incentivo en especie correspondiente a la categoría Bailarina de base. (...)”.

Que mediante correo radicado bajo No. 20257100286572 del 11 de noviembre del 2025, la señora **REBECA MARIA DE LA HOZ TOBON**, en su calidad de ganadora de la Categoría 4 de la **“Invitación Cultural: Elenco Obra parque Metropolitano El Tunal - SCRD - Navidad 2025”** manifestó formalmente su desistimiento de la aceptación al incentivo en especie en los siguientes términos: “(...) rechazo el incentivo en especie correspondiente al proyecto del Parque Metropolitano El Tunal. (...)”.

Que mediante correo radicado bajo No. 20257100287202 del 11 de noviembre del 2025, la señora **DANIELA RODRÍGUEZ RINCÓN**, en su calidad de **SUPLENTE** de la Categoría 4 de la **“Invitación Cultural: Elenco Obra parque Metropolitano El Tunal - SCRD - Navidad 2025”** manifestó formalmente su desistimiento en los siguientes términos: “(...) rechazo el incentivo ya que no tengo la disponibilidad. Muchas gracias por la oportunidad (...)”.

Que mediante correo radicado bajo No. 20257100294662 del 18 de noviembre del 2025, la señora **SARA PAULINE CORREA MUÑOZ**, en su calidad de ganadora de la Categoría 5 de la **“Invitación Cultural: Elenco Obra parque Metropolitano El Tunal - SCRD - Navidad 2025”** manifestó formalmente su desistimiento de la aceptación al incentivo en especie en los siguientes términos: “(...) escribo este correo para comentar que no podré ser parte del elenco de la Obra que se realizará en el Parque Metropolitano El Tunal debido a que tendré otros compromisos durante el montaje (...)”.

Que mediante correo radicado bajo No. 20257100294242 del 18 de noviembre del 2025, el señor **FABIÁN LEONARDO LÓPEZ PULIDO**, en su calidad de ganador de la Categoría 7 de la **“Invitación Cultural: Elenco Obra parque Metropolitano El Tunal - SCRD - Navidad 2025”** manifestó formalmente su desistimiento de la aceptación al incentivo en especie en los siguientes términos: “(...) este correo es para rechazar la invitación al montaje del parque metropolitano el tunal, mi nombre es Fabián Leonardo López (...)”.

Que de conformidad con lo previsto en el parágrafo segundo del artículo primero de la Resolución No. 1088 del 31 de octubre de 2025, se establecen las iniciativas suplentes que serán designadas como ganadoras en caso de presentarse restricciones de participación, impedimentos o renuncias por parte de los ganadores de la **“Invitación Cultural: Elenco Obra parque Metropolitano El Tunal - SCRD - Navidad 2025”**.

Que toda vez que la Resolución No. 1088 del 31 de octubre de 2025, en el parágrafo segundo del artículo primero, no contempló suplentes para la **“Categoría 5 “Bailarines/as con aptitudes acrobáticas”**, no es posible asignar reemplazo para los desistimientos de los ganadores SARA PAULINE CORREA MUÑOZ y ALBERTO CÓRDOBA RAMÍREZ; en consecuencia, la Categoría 5 quedará conformada por cuatro (4) ganadores.

Que dado que la Resolución No. 1088 del 31 de octubre de 2025, en el parágrafo segundo del artículo primero, únicamente designó tres (3) suplentes para la **“Categoría 7 “Acróbatas de suelo / banquina / portes”**, no existe suplente disponible para cubrir la renuncia presentada por el ganador FABIÁN LEONARDO LÓPEZ PULIDO; en consecuencia, la Categoría 7 quedará conformada por cuatro (4) ganadores.

Que con ocasión de las quince (15) renuncias presentadas bajo los radicados 20257100279042, 20257100283232, 20257100283242, 20257100285922, 20257100283362, 20257100283252, 20257100277172, 20257100284162, 20257100276932, 20257100276822, 20257100286572, 20257100287202, 20257100294662, 20257100278882 y 20257100294242, y conforme a lo establecido en el parágrafo segundo del artículo primero de la Resolución No. 1088 del 31 de octubre

RESOLUCIÓN No. 1248 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por medio de la cual se aceptan los desistimientos, se retiran incentivos en especie otorgados a algunos ganadores de la Invitación Cultural: *Elenco Obra parque Metropolitano El Tunal - SCRD - Navidad 2025*”, y se modifica el artículo primero de la Resolución No. 1088 del 31 de octubre de 2025 para designar algunos suplentes como ganadores principales.”

de 2025, la Subsecretaría de Gobernanza como dependencia a cargo de la “*Invitación Cultural: Elenco Obra parque Metropolitano El Tunal - SCRD - Navidad 2025*”, considera necesario y procedente aceptar dichas renuncias y retirar los incentivos en especie otorgados a los trece (13) ganadores, así como las renuncias de los dos (2) suplentes mencionados, a fin de cumplir con los propósitos de dicha invitación cultural. En consecuencia, es pertinente modificar el artículo primero de la citada resolución, con el fin de designar a los ganadores suplentes como ganadores en sus respectivas Categorías y cuyas diez (10) aceptaciones fueron radicadas bajo los números 20257100284952, 20257100286332, 20257100288032, 20257100284412, 20257100285962, 20257100284622, 20257100286182, 20257100284462, 20257100284532 y 20257100289192, documentos que hacen parte integral de la presente resolución.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar los desistimientos y retirar los incentivos en especie otorgados a los siguientes trece (13) ganadores: **DANIELA CUELLAR VEGA, DIANA VANESA GARCÍA TOSCANO, KEVIN NICOLÁS MALAMBO FLOREZ, STEFANI ARÉVALO GARCÍA, CLARA CAROLINA RODRIGUEZ TORRES, MARIA ANDREA FANDIÑO PEÑA, LUIS JONATHAN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SANTIAGO GALVIS SALAZAR, VIVIANA ALEJANDRA JORDÁN MELO, REBECA MARIA DE LA HOZ TOBON, SARA PAULINE CORREA MUÑOZ, ALBERTO CÓRDOBA RAMÍREZ Y FABIAN LEONARDO LOPEZ PULIDO** y dos (2) suplentes: **ANGIE KATHERINE RONCANCIO BOHÓRQUEZ y DANIELA RODRÍGUEZ RINCÓN** de la “*Invitación Cultural: Elenco Obra en la Plaza Cultural de la Santamaría - SCRD - Navidad 2025*”, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el artículo primero de la Resolución No. 1088 de 31 de octubre de 2025 a efectos de designar a los ganadores suplentes de la “*Categoría 1. Protagonistas Adolescentes*”, “*Categoría 4. Bailarines de Base*”, “*Categoría 5. Bailarines/as con aptitudes acrobáticas*”, “*Categoría 6. Arealistas*” y “*Categoría 7. Acróbatas de suelo / banquina / portes*” como ganadores principales, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, el cual quedará así:

“**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación efectuada por los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la “*Invitación cultural: Elenco Obra parque Metropolitano El Tunal - SCRD - Navidad 2025*” de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, como se indica a continuación:

- **Categoría 1. Protagonistas Adolescentes**

No	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE	NÚMERO DE DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE	PU NTA JE FIN AL
1	36435	PERSONA NATURAL	LUISA MARÍA FORERO PEREZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.015.483.214	86,0

(...)

- **Categoría 4. Bailarines de Base:**

No	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO DEL	NÚMERO	PUNTA JE
----	-----------------------	----------------------	-------------------------	-----------------------	--------	----------

RESOLUCIÓN No. 1248 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por medio de la cual se aceptan los desistimientos, se retiran incentivos en especie otorgados a algunos ganadores de la Invitación Cultural: Elenco Obra parque Metropolitano El Tunal - SCRD - Navidad 2025”, y se modifica el artículo primero de la Resolución No. 1088 del 31 de octubre de 2025 para designar algunos suplentes como ganadores principales.”

				REPRESENTANTE	DE DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE	FINAL
1	36210	PERSONA NATURAL	ANIBAL ANDRÉS QUICENO CERINZA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.014.192.529	95,0
2	36267	PERSONA NATURAL	ANDRÉS FELIPE YOPASA BELTRÁN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.000.329.911	95,0
3	35619	PERSONA NATURAL	VALENTINA ZÚÑIGA MORA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.214.742.243	94,3
4	36312	PERSONA NATURAL	ZURLEY CAMARGO HERNANDEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.016.105.052	94,3
5	36376	PERSONA NATURAL	IVÁN CAMILO VARGAS ULLOA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.012.326.307	93,7
6	36391	PERSONA NATURAL	ANGELA MARÍA NEIRA RAMÍREZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.026.587.339	93,3
7	36428	PERSONA NATURAL	ALEJANDRA ADARVE MARÍN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.094.931.051	93,3
8	35984	PERSONA NATURAL	ANA MARÍA CONTRERAS ALFONSO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.014.304.781	92,3
9	35699	PERSONA NATURAL	DANIELA SÁNCHEZ ESCOBAR	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.000.474.553	89,0
10	36271	PERSONA NATURAL	LAURA DANIELA VEGA VARGAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.016.105.571	86,3
11	36456	PERSONA NATURAL	LUIS DANIEL BALLESTEROS BARBOSA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.016.084.742	86,3
12	36348	PERSONA NATURAL	JUAN SEBASTIÁN ANDRADE TRIANA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.020.828.174	81,3

- Categoría 5. Bailarines/as con aptitudes acrobáticas:**

No	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE	NÚMERO DE DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE	PUNTAJE FINAL
1	36454	PERSONA NATURAL	NICOLÁS ANDRÉS RUIZ FIERRO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.022.399.340	93,3
2	36191	PERSONA NATURAL	JOSÉ REYNALDO TUNAROZA CONTRERAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.024.504.166	92,0
3	35619	PERSONA NATURAL	FRANCY NATALI DOTOR FORERO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.020.741.895	91,0

RESOLUCIÓN No. 1248 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por medio de la cual se aceptan los desistimientos, se retiran incentivos en especie otorgados a algunos ganadores de la Invitación Cultural: Elenco Obra parque Metropolitano El Tunal - SCRD - Navidad 2025”, y se modifica el artículo primero de la Resolución No. 1088 del 31 de octubre de 2025 para designar algunos suplentes como ganadores principales.”

4	36312	PERSONA NATURAL	JESÚS ARMANDO MEDRANO CÁRDENAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.012.370.280	83,7
---	-------	-----------------	--------------------------------	----------------------	---------------	------

- **Categoría 6. Arealistas:**

No	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE	NÚMERO DE DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE	PUNTAJE FINAL
1	36377	PERSONA NATURAL	JONATHAN STEVEN NIÑO RUIZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.026.284.288	94,3
2	36401	PERSONA NATURAL	ROBERTO NICOLÁS ORTIZ RUBIANO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.022.370.364	91,3
3	36413	PERSONA NATURAL	SARA SOFÍA PÁEZ JIMÉNEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.015.462.951	90,0
4	36276	PERSONA NATURAL	CÉSAR ANDRÉS AYALA CORRALES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.024.511.025	85,0

- **Categoría 7. Acróbatas de suelo / banquina / portes:**

No	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE	NÚMERO DE DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE	PUNTAJE FINAL
1	36272	PERSONA NATURAL	ALBA VIVIANA CETINA SIQUEIRA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.033.770.244	94,3
2	36396	PERSONA NATURAL	JORGE IVÁN RAMÍREZ RODRÍGUEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	79.921.630	92,7
3	36250	PERSONA NATURAL	CRISTOPHER JOSHEP GALEANO GARCÍA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.010.066.296	87,0
4	36279	PERSONA NATURAL	SANTIAGO PINEDA MAZO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.014.289.428	84,3

- **Categoría 8. Zanqueros:**

No	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE	NÚMERO DE DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE	PUNTAJE FINAL

RESOLUCIÓN No. 1248 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por medio de la cual se aceptan los desistimientos, se retiran incentivos en especie otorgados a algunos ganadores de la Invitación Cultural: Elenco Obra parque Metropolitano El Tunal - SCRD - Navidad 2025”, y se modifica el artículo primero de la Resolución No. 1088 del 31 de octubre de 2025 para designar algunos suplentes como ganadores principales.”

1	36427	PERSONA NATURAL	JOSÉ GELVER MEJÍA VELÁSQUEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	80.070.856	93,3
2	36455	PERSONA NATURAL	ANA ELIZABETH JIMÉNEZ GIL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.033.782.822	87,3

PARÁGRAFO PRIMERO: La aceptación como ganador deberá ser manifestada dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución y a través de correo electrónico dirigido a: correspondencia.externa@scrd.gov.co.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso en que se presente restricción de participación, impedimento o renuncia por parte de los ganadores, las iniciativas que se mencionan a continuación entrarán como suplentes:

● Categoría 2. Vecinos icónicos:

Nº	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE	NÚMERO DE DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE	PUNTAJE FINAL
1	35769	PERSONA NATURAL	DIANA PAOLA BARRERA CONTRERAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	52.909.662	86,7
2	36182	PERSONA NATURAL	JEIMY KATHERINE JIMENEZ PINZON	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.012.383.472	86,3

● Categoría 3. Clown:

Nº	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE	NÚMERO DE DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE	PUNTAJE FINAL
1	362800	PERSONA NATURAL	ANGEL YESID MALAGON REYES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.013.627.037	85,7

● Categoría 8. Zanqueros:

Nº	CÓD. DE LA INICIATIVA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO DE DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE	NÚMERO DE DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE	PUNTAJE FINAL
1	36437	PERSONA NATURAL	GINA KATERIN TORRES ROA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.013.678.194	85,0

(...)".

ARTÍCULO TERCERO: Notificar por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66, 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el contenido del presente acto administrativo a **DANIELA CUELLAR VEGA, DIANA VANESA GARCÍA TOSCANO, KEVIN**

RESOLUCIÓN No. 1248 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por medio de la cual se aceptan los desistimientos, se retiran incentivos en especie otorgados a algunos ganadores de la Invitación Cultural: Elenco Obra parque Metropolitano El Tunal - SCRD - Navidad 2025”, y se modifica el artículo primero de la Resolución No. 1088 del 31 de octubre de 2025 para designar algunos suplentes como ganadores principales.”

NICOLÁS MALAMBO FLOREZ, STEFANI ARÉVALO GARCÍA, CLARA CAROLINA RODRIGUEZ TORRES, MARIA ANDREA FANDIÑO PEÑA, LUIS JONATHAN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SANTIAGO GALVIS SALAZAR, VIVIANA ALEJANDRA JORDÁN MELO, REBECA MARIA DE LA HOZ TOBON, SARA PAULINE CORREA MUÑOZ, ALBERTO CÓRDOBA RAMÍREZ Y FABIAN LEONARDO LOPEZ PULIDO, ANGIE KATHERINE RONCANCIO BOHÓRQUEZ, DANIELA RODRÍGUEZ RINCÓN, LUISA MARÍA FORERO PÉREZ, DANIELA SANCHEZ, LUIS DANIEL BALLESTEROS BARBOSA, LAURA DANIELA VEGA VARGAS, SARA SOFIA PAEZ JIMENEZ, CESAR ANDRÉS AYALA CORRALES, JORGE IVAN RAMIREZ, CRISTOPHER JOSHEP GALEANO, SANTIAGO PINEDA MAZO Y JUAN SEBASTIÁN ANDRADE TRIANA a través del correo electrónico registrado y autorizado para tal fin.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano el contenido de la presente resolución a través de la herramienta Orfeo a la Subsecretaría de Gobernanza y a la Dirección de Fomento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar por la Dirección de Fomento la presente resolución en el micrositio de la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en la que se encuentra el proceso de Invitaciones Culturales.

ARTÍCULO SEXTO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 1088 de 31 de octubre de 2025, continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición en los términos de los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre (12) de dos mil veinticinco (2025).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA MARÍA BOADA AYALA
SUBSECRETARIA DE GOBERNANZA
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó:	Lina Carrillo Ordúz - Contratista Dirección de Fomento.
Revisó:	Edgar Javier Pulido Caro - Contratista Dirección de Fomento.
	Luxana Carolina Ramos - Contratista Subsecretaría de Gobernanza
	Angélica Fonseca - Contratista Subsecretaría de Gobernanza
	María Victoria Pérez - Contratista Subsecretaría de Gobernanza
	Miguel Angel Solano Rojas - Contratista - Subsecretaría de Gobernanza
Aprobó:	Juan Diego Jaramillo Morales - Director de Fomento.
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández -Contratista Oficina Jurídica.
Aprobó revisión y ajustó:	Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Jurídica.

Documento 20252200734683 firmado electrónicamente por:

Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe de Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 12-12-2025 08:33:26
Diego Eduardo Beltrán Hernández	Contratista Oficina Jurídica Fecha firma: 11-12-2025 15:59:06
Ana María Boada Ayala	Subsecretaría de Gobernanza Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 12-12-2025 08:44:24
Miguelangel Solano Rojas	Contratista Subsecretaría de Gobernanza

RESOLUCIÓN No. 1248 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025

“Por medio de la cual se aceptan los desistimientos, se retiran incentivos en especie otorgados a algunos ganadores de la Invitación Cultural: Elenco Obra parque Metropolitano El Tunal - SCRD - Navidad 2025”, y se modifica el artículo primero de la Resolución No. 1088 del 31 de octubre de 2025 para designar algunos suplentes como ganadores principales.”

	Fecha firma: 12-12-2025 07:54:35
Luxana Carolina Ramos Royero	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 11-12-2025 07:49:51
Angelica Maria Fonseca Alfonso	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 11-12-2025 08:17:00
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 11-12-2025 07:18:25
Edgar Javier Pulido Caro	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 10-12-2025 17:13:48
Lina Leonor Carrillo Orduz	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 10-12-2025 07:57:52
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Profesional Universitario - Numeración y Fechado Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 12-12-2025 15:34:43


f258f443481a69f3111d29d8b268a8584834d1fd0fa3dec5a736801b8f136a68
Código de Verificación CV: 9d72f